

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de Consejo Gobierno de 5/11/2018 que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación "Estancias de Investigadores Extranjeros" (2ª Resolución) correspondiente al año 2018.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Estancias de Investigadores Extranjeros" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web Vicerrectorado de Investigación Transferencia del (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P11) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018. Para la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas se han aplicado los criterios, requisitos y condiciones de la convocatoria y el Anexo I. Marco de evaluación para los diferentes programas del Propio de Investigación Transferencia 2018 (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/docu/planpropio2018).

La Comisión de Investigación de 16/10/2018 publica el acuerdo provisional de solicitudes concedidas y denegadas y se abre un plazo de alegaciones hasta el día 22/10/2018.

No habiendo alegaciones se propone para su aprobación en Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 16/10/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Estancias de Investigadores extranjeros, por lo que

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en el programa de Estancias de Profesores Extranjeros (Anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas en el programa de Estancias de Profesores Extranjeros (Anexo 2).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P11), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 7 de noviembre de 2018 El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	INICIO	FIN	CANTIDAD
8	ORTEGA SANTOS	ANTONIO	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	MARTHA MICHELINE CARIÑO OLVERA	01-sep-18	30-ene-19	1.000,00 €
9	RUS CARLBORG	GUILLERMO	MECÁNICA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA HIDRÁULICA	ALIREZA ASHOFTEH YAZDI	01-oct-18	28-dic-18	2.000,00 €
12	RUIZ ARRIOLA	ENRIQUE	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR	AIRTON DEPPMAN	10-ene-19	09-feb-19	821,50 €
13	DELGADO LÓPEZ	JOSÉ MANUEL	QUÍMICA INORGÁNICA	ALEXANDER VAN DRIESSCHE	01-abr-19	30-jun-19	2.000,00 €

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas:

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	NOMBRE INVESTIGADOR	INICIO	FIN	MOTIVO
			MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y				
20	OLMEDO MORENO	EVA MARIA	DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	MARI ANN SAETHRE	15-oct-18	15-ene-19	1

1. La investigadora invitada no tiene trayectoria investigadora para obtener financiación